

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23179 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitía, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 821/2009, se ha acordado mediante auto de fecha 1-07-13, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promo-Area Girona, Sociedad Limitada con CIF B-17662529, con domicilio en calle Francesc Civil, 5, baixos.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Girona.

Girona, 24 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033924-1